



DESIGNA A CONTRATA DOCENTE QUE INDICA

DECRETO N° : 96 /

ERCILLA, 18 DE MARZO DE 2014 .-

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal;
- 2.- El D.F.L. N° 1/96, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación;
- 3.- El D.F.L. N° 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 169 de fecha 20/06/12, N° 81/2012, N° 113/2013, Municipalidad Ercilla;
- 5.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

- Que la presente contratación no supera el 20% de la dotación comunal.

**DECRETO :**

Designase en Calidad de Contratado al Profesional que se indica en la Escuela G - 134 "Chacaimapu":

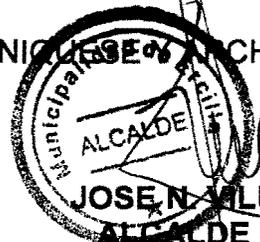
Nombre Empleador	: MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
Nombre del Profesional	: FRANCISCO ALBERTO MILLAN LINCOPI
R.U.T.	: 10.212.659-9
Tipo Funciones	: DOCENTE
N° Hrs. C. Semanal	: 06 HRS. CRONOL.
Jornada de trabajo	: LUNES A SABADO EN LA MAÑANA
Calidad Designación	: CONTRATA
Desde	: 01 DE MARZO DE 2014
Hasta	: 28 DE FEBRERO DE 2015
Nivel o Mod. Ens.	: ENSEÑANZA BASICA

NOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**ANA HUENCHULAF VASQUEZ**  
 SECRETARIA MUNICIPAL

JNVM/AHH/AHV/EPGP/tpq.



**JOSE N. ALUGRÓN MARTINEZ**  
 ALCALDE DE LA COMUNA

**DISTRIBUCION :**

- Sr. Contralor Regional, Tco. (3)
- Unidad Ley 20.285
- Interesado
- Establecimiento educacional
- Carpeta Personal.
- Archivo Municipalidad
- Archivo Dem.